

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Massanassa

2024/11333 *Anuncio del Ayuntamiento de Massanassa sobre la aprobación definitiva de la 27.ª modificación de la relación de puestos de trabajo.*

#### ANUNCIO

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 132 de fecha 10 de julio de 2024 el anuncio de aprobación inicial de la 27ª modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Massanassa

Transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones contra la misma, se eleva a definitiva la 27ª Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Massanassa llevada a cabo mediante acuerdo plenario de fecha 27 de junio de 2024 cuyo contenido extractado es el siguiente:

Modificación de la adscripción del puesto de trabajo "61ASF29 - Técnico/a de Archivo" y titulación necesaria para el acceso.

CÓDIGO	PUESTO	NATURALEZA	GRUPO	CD	CE
61ASF29	TÉCNICO/A DE ARCHIVO	FUNCIONARIAL	A2	21	349

Modificación del puesto de trabajo "49ATF04 - Administrativo/a de Gestión Tributaria I" para su conversión a "49ATF04 - Técnico/a de Gestión Tributaria, Recaudación y Tesorería, y provisión mediante promoción interna, amortizando a su vez la plaza de Administrativo/a que resultara vacante de esta provisión.

CÓDIGO	PUESTO	NATURALEZA	GRUPO	CD	CE
49ATF04	ADMINISTRATIVO/A DE GESTIÓN TRIBUTARIA I / TÉCNICO/A DE GESTIÓN TRIBUTARIA, RECAUDACIÓN Y TESORERÍA	FUNCIONARIAL	C1/A2	20/22	268/349

Modificar el puesto de trabajo "20AUF26 - Técnico/a Medio Administración General Urbanismo" para su conversión a "20AUF26 - Técnico/a Administración General Urbanismo", y provisión mediante turno libre.

CÓDIGO	PUESTO	NATURALEZA	GRUPO	CD	CE
20AUF26	TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL URBANISMO	FUNCIONARIAL	A1	25	392

Lo que se hace público para general conocimiento, con indicación de que contra el presente acto, que es definitivo en vía administrativa, y de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, y la ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora



de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, podrán las personas interesadas interponer los siguientes recursos:

a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si transcurriese un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición sin que éste haya sido resuelto, podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de seis meses, desde esta desestimación presunta.

b) Recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Massanassa, a 2 de agosto de 2024. —El alcalde, Francisco A. Comes Monmeneu.

